PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Decreto Nº 1060/2021

RESOLUCIÓN N° 0335
EXPEDIENTE Nº 2021-00188825-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 17 MAY 2021

VISTO:

El Expediente Nº 2021-00188825-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la creación de cargos y la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio en el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 89 de la localidad de Rincón de los Sauces, Distrito Escolar XII;

Que por Resolución Nº 2133/2007 se aprobó la fijación de las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio de los establecimientos de educativos de Nivel Medio;

Que el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 89 no cuenta con la fijación dado que fue creado el 3 de abril de 2014 por Resolución Nº 0474, debiendo determinarse la misma en relación a la matrícula y a los espacios físicos existentes;

Que es necesaria la creación de seis (6) cargos de Auxiliar de Servicio para el normal funcionamiento de la institución;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12° Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 0572/1962 de la Ley 242:

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) PROPICIAR LA CREACIÓN, a partir de la firma de la presente norma, en la planta funcional del Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 89 de Rincón de los Sauces, Categoría 2da., Grupo "C", Distrito Escolar XII, de los siguientes cargos:

- Dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencias 10 y 11, Turno Mañana.
- Dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencias 12 y 13, Turno Tarde.
- Dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencias 14 y 15, Turno Noche.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 0335
EXPEDIENTE Nº 2021-00188825-NEU-DESP#SAPPE

2º) APROBAR la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio del Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 89, Distrito Escolar XII, y su detalle que como Documentos IF-2021-00536360-NEU-DESP#SAPPE e IF-2021-00536385-NEU-DESP#SAPPE forman parte de la presente norma.

3º) AUTORIZAR el llamado a Concurso Interno para cubrir los cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, en el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 89, con alcance al personal inscripto en el listado de reemplazos temporarios vigente.

4º) IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, con cargo a las siguientes partidas: JUR.09, SA.02, UO.12, PRG.031, SUBP.004, FIN.03, FUN.04, SUBF.04, INC.01, PPAL.10/29, PPAR.00, SPAR.018, FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente.

5º) ESTABLECER que por la Dirección Provincial de Educación Secundaria se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas; Direccion Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección General de Auxiliares de Servicio; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa y Dirección Provincial de Distrito Escolar XII.

6º) REGISTRAR, ELEVAR al Ministerio de Educación y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Secundaria a los fines indicados en el Artículo 5º. Cumplido, **REMITIR** a la Dirección Provincial de Recursos Humanos a fin de cumplimentar el Artículo 3º.

Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicios del Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 89 de Rincón de los Sauces

Distrito	XII
Establecimiento Educativo	Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 89
Categoría	2da.
Secciones	32
Matrícula	657
Cargos docentes	16
Servicio de refrigerio	Si
Servicio de comedor	No
Total de Auxiliares de Servicio	14

Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2021-00536360-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUEN, NEUQUEN
Jueves 13 de Mayo de 2021

Referencia: Centro Provincial de Enseñanza Media N° 89 - fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servic
io

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.05.13 13:49:31 -03'00'

Adriana Beatriz Porto
Directora Provincial
SAPPE - Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas
CED - Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.05.13 13:41:21 -03'00'

Detalle de la planta funcional de Auxiliares de Servicio del Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 89 de Rincón de los Sauces

Nombre y Apellido	D.N.I. Nº	Empleado Nº	Secuencia	Categoría	Turno
Melania Atenas Molina	35.865.108	574.906	1	UX2	Vespertino
Barros, Roxana Natali	35.865.149	85.374	7	UX1	Noche
Analía Elizabeth Osses	33.331.987	3658	8	UX1	Mañana
Natalia del Carmen Conil	38.415.038	11.403	9	UX1	Tarde
Irma Silvia Rogolledo	21.518.747	747.890	3	UX4	Vespertino
Dora Ester Mella	16.486.915	550.684	1	UX4	Vespertino
Estela Noemí Parada	17.847.862	661.349	2	UX4	Vespertino
Miguel Bernabé Olguin	12.042.086	636.233	1	UX5	Noche
VACANTE	————	————	10	UX1	Mañana
VACANTE	————	————	11	UX1	Mañana
VACANTE	————	————	12	UX1	Tarde
VACANTE	————	————	13	UX1	Tarde
VACANTE	————	————	14	UX1	Noche
VACANTE	————	————	15	UX1	Noche

Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2021-00536385-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUEN, NEUQUEN
Jueves 13 de Mayo de 2021

Referencia: Centro Provincial de Enseñanza Media N° 89 - detalle de la planta funcional de Auxiliares de Servici
o

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.05.13 13:50:48 -03'00'

Adriana Beatriz Porto
Directora Provincial
SAPPE - Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas
CED - Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.05.13 13:50:52 -03'00'

Provincia del Neuquen
2021

Número: DECTO-2021-1060-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Lunes 28 de Junio de 2021

Referencia: EX-2021-00188825-NEU-DESP#SAPPE - CREACIÓN CARGOS - AUX. SERV. CPEM Nº 89 - RINCÓN DE LOS SAUCES.

VISTO:

El EX-2021-00188825-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica y Expediente físico N° 8120-000725/2018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la creación de cargos y la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio en el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 89 de la localidad de Rincón de los Sauces, Distrito Escolar XII;

Que por Resolución Nº 2133/2007 se aprobó la fijación de las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio de los establecimientos de educativos de Nivel Medio;

Que el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 89 no cuenta con la fijación dado que fue creado el 3 de abril de 2014 por Resolución Nº 0474, debiendo determinarse la misma en relación a la matrícula y a los espacios físicos existentes;

Que es necesaria la creación de seis (6) cargos de Auxiliar de Servicio para el normal funcionamiento de la institución;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que mediante Resolución Nº 0335/2021 la Presidenta del Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del 17 de mayo de 2021, en la planta funcional del Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 89 de Rincón de los Sauces, Categoría 2da., Grupo "C", Distrito Escolar XII, de seis (6) cargos de Auxiliares de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0335/2021.

Artículo 2º: CRÉASE a partir del 17 de mayo de 2021, en la planta funcional del Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 89 de Rincón de los Sauces, Categoría 2da., Grupo "C", Distrito Escolar XII, los siguientes cargos:

- Dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencias 10 y 11, Turno Mañana.
- Dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencias 12 y 13, Turno Tarde.
- Dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencias 14 y 15, Turno Noche.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas: JUR.09, SA.02, UO.12, PRG.031, SUBP.004, FIN.03, FUN.04, SUBF.04, INC.01, PPAL.10/29, PPAR.00, SPAR.018, FUFI.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: DETERMÍNASE que a través de la Dirección Provincial de Educación Secundaria del Consejo Provincial de Educación, se realicen las comunicaciones correspondientes.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by STORIONI Cristina Adriana
Date: 2021.06.21 14:28:45 ART
Location: Provincia del Neuquen

Cristina Adriana Storioni
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GUTIERREZ Omar
Date: 2021.06.28 10:27:51 ART
Location: Provincia del Neuquen

Omar Gutierrez
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.06.28 10:37:42 -03'00'